



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 54633

DECRETO Nº 3773.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1º - Remítase la tasa y sellados por regularización de planos y la respectiva complementaria del Padrón Urbano Nº 13.941 de la ciudad de Minas, al Club de Bochas "25 de Agosto".

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de  
diciembre del año dos mil veintidós.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Ma. Noel Pereira Saravia  
Presidente